



10/09

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTE DE JULIO  
DE DOS MIL NUEVE**

**ALCALDESA – PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Antonia Claros Atencia. IULVCA

**CONCEJALES**

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA  
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA  
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA  
D<sup>a</sup> Francisca Bellido Pérez. IULVCA  
D. José Pérez García. PSA  
D. José Baena Ávila. PSA  
D. Manuel Palomas Jurado. PIU  
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU  
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico. PSOE  
D<sup>a</sup> Rocío Ariza Romero. PSOE  
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE  
D. Manuel Guerra Torres. PSOE  
D<sup>a</sup> Purificación Guerra Atencia. PSOE  
D. Manuel Martín Godoy. PP  
D<sup>a</sup>. Encarnación Gutiérrez Mesa.

**INTERVENTOR**

D. Diego Aguilar Piñero

**SECRETARIO**

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinte de Julio del año dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Siendo las trece y treinta horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION.-**

En este punto interviene el Sr. Concejale Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez para agradecer, en primer lugar, la generosidad de todos los Concejales en la celebración de este Pleno de urgencia y atender esta petición para la aprobación de temas tan importantes, justificando la urgencia de la sesión por el escaso plazo, tras la preparación de todos los expedientes necesarios, para que este Ayuntamiento pueda acogerse a las medidas extraordinarias y urgentes aprobadas por el RD Ley 5/09, de 24



de Abril, para facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. Agradece, asimismo, la especial dedicación del Sr. Interventor y el área económica en la preparación de los oportunos expedientes y el necesario plan de saneamiento, que también ha tenido que elaborarse.

El Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz expone que el RD Ley se publicó el 24 de Abril, por lo que ya han transcurrido más de tres meses y se ha tenido el tiempo suficiente para poder examinar los asuntos que se traen con mucho mayor detenimiento y dando participación a todos los Grupos políticos, máxime en un tema tan importante que va a marcar el futuro de la Corporación, por lo que el voto de su Grupo será de abstención, sin perjuicio todo ello de sumarse a la felicitación de los servicios económicos, especialmente para el Sr. Interventor.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSA y manifiesta, sumándose a las valoraciones anteriores del actuar de los servicios técnicos, que el voto de su Grupo será a favor, pese a que aún siendo miembro del equipo de gobierno también ha conocido la documentación en Comisión Informativa, aunque entiende que si no se ha podido facilitar antes es porque técnica y materialmente no ha sido posible.

Finalmente vuelve a intervenir el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez y aclara que el retraso de los expedientes se ha podido producir porque, de un lado, ha sido necesario esperar las ofertas de las entidades financieras y, de otro lado los datos a facilitar por el Patronato de Recaudación para elaboración del Plan de Saneamiento.

Tras esta deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, acuerda por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PIU, PSA y PP y 7 abstenciones, del Grupo PSOE y la Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Gutiérrez ratificar la urgencia de la sesión.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCERTACION DE UNA OPERACION ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO CONFORME AL RD LEY 5/2009, DE 24 DE ABRIL, ASI COMO LA APROBACION DEL CORRESPONDIENTE PLAN DE SANEAMIENTO EN SEIS ANOS.-**

En este punto interviene el Sr. Concejal Delegado de Hacienda para dar cuenta de los trámites realizados para concertar una operación especial de endeudamiento por importe de hasta 8.000.000 €, importe este no superior a la suma del saldo negativo del remanente de Tesorería para gastos generales de 2008 y del importe de las obligaciones vencidas y exigibles que quedaron pendientes de aplicar al Presupuesto. Asimismo se da cuenta de las características que deben de tener los préstamos a solicitar y el Plan de Saneamiento que deberá contener los compromisos anuales de ingresos y gastos corrientes que se adquieran y una explicación detallada y cuantificada de las medidas fiscales, de gestión y administrativas. Expone el Sr. Concejal que han respondido a la oferta para concertar la operación u operaciones de crédito los Bancos Santander, Cajamar y Unicaja, siendo las características más importantes de estos créditos el del plazo de 6 años con 2 de carencia.

Seguidamente el Sr. Interventor hace una especial referencia a los criterios para elaboración del plan de saneamiento y las medidas que contiene el mismo tanto en materia de ingresos y de gastos.

A continuación interviene la Concejala D<sup>a</sup> Rocío Ariza y agradece las explicaciones realizadas con anterioridad, si bien entiende que no ha sido el tiempo y los largos procedimientos los que han impedido la participación de los grupos políticos en la toma de decisiones, ya que hay que tener en cuenta que endeudarse es una importante decisión, máxime cuando, como en este caso, la carga va a ser soportada por futuras Corporaciones, que condicionará las futuras planificaciones políticas para los próximos seis años, puesto que la amortización del crédito alcanzará, al menos, a dos legislaturas, constituyendo esta la razón por la que a su Grupo le hubiese gustado tener un mayor conocimiento y protagonismo en la participación en la decisión que hoy se adopte, pues al grupo socialista no se le ha tenido en cuenta para nada. Indica la Sra. Concejala no estar de acuerdo con las condiciones del préstamo y el periodo de carencia, por cuanto la carga



se va a trasladar a la legislatura siguiente y el periodo de carencia se hace coincidir con lo que queda de la actual legislatura. Continúa la Sra. Concejala y matiza estar dispuesta a abordar en este mismo Pleno el calado de la situación económica de este Ayuntamiento que, para poder cumplir las medidas del Plan de Saneamiento, después de los dos años indicados de carencia, lo que va hacer es acudir a una importe subida de impuestos, que asumirá necesariamente quienes estén en el gobierno en la siguiente legislatura y reitera la disponibilidad para discutir en este momento sobre los veinticuatro millones de deuda que el actual equipo de gobierno imputa haber sido dejados por el gobierno socialista, cuando ahora se ve que la deuda no va más allá de algo más de tres millones de euros, en los que hay facturas de todo tipo, y las deudas de 2008 alcanzan a unos cuatro millones de euros, no correspondiendo ninguno al grupo socialista, por lo que todo ello supone que se han utilizado torticeramente los datos, cuando la realidad es que cualquier gobierno municipal ha heredado las deudas del gobierno anterior, incluido el propio gobierno socialista que heredó las del gobierno comunista, ya que la deuda de Seguridad Social la dejó este grupo y el PSOE la gestionó abonando una buena parte y aplazando el resto, y ahora ustedes mismo están pagando la deuda que dejaron, con el añadido de que gracias a esa gestión hoy pueden recibir subvenciones y además no se practica ninguna retención en las transferencias de los fondos estatales, y la deuda del Patronato por importe de 80.000 € supone una utilización retorcida del tema, pues saben que solo se trata de retenciones para pagar las aportaciones de los consorcios a los que este Ayuntamiento pertenece y, finalmente, en relación con el coste del edificio de usos múltiples de la Costa, se ha de tener en cuenta que mientras que Izquierda Unidad no dejó la financiación asegurada hasta completar su construcción, nunca han dicho que constituyese una carga. Termina la Sra. Concejala haciendo referencia a algunas de las deudas contenidas en la relación facilitada y que viene a demostrar que el actual gobierno se ha endeudado por irse de viaje y hacer algunos almuerzos, no siendo lo mismo que hacerlo en la ejecución de obras.

El Concejal Delegado D. Alfonso Márquez responde que el actual equipo de gobierno convocará el oportuno Pleno para que todos tengan información pormenorizada de la situación económica municipal, Pleno que está previsto celebrar en el próximo mes de Septiembre y aunque no cree que este sea el momento, debido a la intervención de la anterior Concejala del Grupo Socialista, adelantará algunos datos:

- Lo primero que el actual equipo de gobierno ha hecho cuando empezó la legislatura fue responsabilizarse de la deuda existente en el Ayuntamiento.

- Desde estos inicios ha estado continuamente trabajando para fijar en documento la realidad económica aludida y poder darla a todos a conocer.

- De los veinticuatro millones de la deuda que antes ha referido, corresponden más de la mitad a certificaciones de obras del gobierno socialista, como la correspondiente al espacio escénico en la que el municipio va a tener que pagar más de cinco millones de euros.

- Resalta que su intención no era caer en esta serie de datos, pues no deseaba que en este Pleno todo se redujera a echárselos a la cara unos a otros.

- Se está solucionando la deuda con Fomento que asciende a más de quinientos mil euros, deuda que corresponde a los años de gobierno del grupo socialista y que el ha firmado y reconocido, lo que es una prueba de responsabilidad al hacerse cargo de las deudas de los gobiernos municipales anteriores, constituyendo otra prueba el abono de más de cinco millones de certificaciones de obras que el grupo PSOE no pagó en su día, con el añadido de que también se está atendiendo anualmente un millón de euros para deudas con la Seguridad Social, extremos todos estos que indican que el actual gobierno asume lo actuado por gobiernos anteriores y así deberán hacerlo los que vengan detrás, pues en otro caso no deben de meterse en política.

- Como antes ha referido en septiembre este gobierno tiene la intención de celebrar un Pleno de carácter económico y espera que si los datos que ahora da vienen avalados por el oportuno informe, sean reconocidos.

- El Ayuntamiento ha necesitado de orden en los aspectos económicos y este gobierno lo está poniendo.

- No se puede eludir que existe un problema económico, pues en otro caso no sería necesario acudir a un préstamo de ocho millones de euros y esto supone que se



asume la responsabilidad por el actual equipo de gobierno y confía en que, cuando se tenga que iniciar el pago de estos préstamos en el año 2011, haya cambiado el escenario económico español, por cuanto hoy no solo los ingresos son mínimos, sino que incluso se ha tenido que proceder a la devolución de más de trescientos treinta mil euros de licencias que fueron aprobadas por el gobierno anterior, por no ejecución de las obras.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez y manifiesta que no pensaba intervenir al entender que el asunto que se debate solo era un tema administrativo para acogerse a las medidas del Decreto Ley y poder abonar a los empresarios las deudas de este Ayuntamiento, no solo las de ahora, sino la de gobiernos anteriores. Aclara además ser partidario del debate económico aludido por el Sr. Concejal de Hacienda y que el también ha pedido que se celebre el próximo mes de Septiembre al objeto de clarificar la situación económica, si bien entiende que lo importante ahora es acogerse a las medidas dictadas por el gobierno y poder hacer frente a la deuda municipal. Rechaza el planteamiento efectuado por el Grupo PSOE, pues usan un discurso político propio de otros ámbitos, pues en este no caben frases como "hay que tener lo que hay que tener", "esto es mentira", etc. etc., por cuanto ahora solo queda asumir lo que hay como siempre se ha hecho y sin entrar en alusiones personales, como han hecho algunos otros. Finalmente pide que el debate económico se celebre en el próximo mes de Septiembre e indica que su Grupo votará a favor de este punto, aunque haya deudas, como la correspondiente a la empresa Jarquil que no apoyaría si los asuntos se hubiesen visto de un modo aislado.

La Concejala del Grupo PSOE D<sup>a</sup> Rocío Ariza vuelve a intervenir y dice que ella será responsable de las expresiones que utilice, pero no de la interpretación que cada uno quiera dar, pues cuando ha utilizado la expresión de "tener lo que hay que tener", se ha referido a la seriedad y no a otra cosa y aclara además, que ella rectificará cuando se equivoca, esperando que además lo haga así el Sr. Concejal de Hacienda, teniendo además en cuenta que los informes que valen son los de los Técnicos Municipales y no cualquier otro de carácter externo, con el añadido de que el actual gobierno tiene suerte de tener muy buen técnico en la Intervención, herencia del anterior gobierno, en comparación con la que en otras ocasiones ha habido. De otro lado se está continuamente protestando por lo que se ha pagado de la obra del espacio escénico, cuando todos saben y así se ha dicho que si se pagaba con ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo, a través de un Plan Especial de dotación de infraestructuras, esto quiere decir que la financiación estaba garantizada pues, han quedado más de nueve millones y medio del gobierno anterior. Por otra parte la Sra. Concejala admite que puede haberse quedado alguna deuda atrás del anterior gobierno, como la referida de Fomento, pero es necesario tener en cuenta que tal deuda está relacionada con el servicio de recogida de basura y en estos casos lo primordial es la prestación del servicio. Asimismo la Sra. Concejala critica que el Plan de Saneamiento se base en una importante subida de Impuestos, pues el propio informe de Intervención indica que este municipio no tiene un exceso de presión fiscal, cuando el actual gobierno en la anterior legislatura no dejó de mantener lo contrario, con el añadido de que el Plan de Saneamiento anterior se ha incumplido en el 2008, tal y como se recoge en la liquidación del Presupuesto, por lo que su grupo no puede permitir que se achaque que el actual gobierno no funciona por las herencias del grupo PSOE. Continúa la Sra. Concejala para rechazar las manifestaciones que aseguran que las aportaciones al consorcio para las mejoras de las haciendas locales fue una equivocación, cuando la realidad es que constituyó una buena decisión que supuso un ahorro de más de cien millones de pesetas, así como la realizada sobre las obras de Jarquil para el edificio de la Policía Local y el aparcamiento de la calle Pontil por cuanto estas deudas ya fueron reconocidas e incluidas en los presupuestos de 2.007, con cargo a la venta de parcelas.

Finalmente el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez efectúa las siguientes contestaciones o puntualizaciones:

- Cuando se ha equivocado lo ha reconocido y así lo hará si vuelve a equivocarse, aunque casará sus datos numéricos con los informes de los técnicos municipales para que esto no ocurra.
- Todos necesitan de los demás para gobernar y nadie puede andar solo.
- El Grupo Socialista hizo dos Planes de Saneamiento y no cumplió ninguno.



- Los números se han puesto sobre la Mesa, pero en el mes de Septiembre se volverá hacer en profundidad.
- El actual gobierno está produciendo ahorro y le hubiese gustado el compromiso del Grupo socialista en este punto del orden del día, pues se trata de hacer frente a deudas que derivan de todos los gobiernos anteriores, bastando ver que el lleva firmado más de dos millones de euros de facturas de gobiernos anteriores, y con las medidas que hoy se van a aprobar de lo que se trata es de parar la crisis, atender las deudas y crear puestos de trabajo.

En estos momentos abandona el Salón de sesiones por asuntos particulares la Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Gutiérrez, no reintegrándose en el resto de la sesión.

Tras esto y vista la publicación en el BOE nº 101 de 25 de Abril de 2009 del RD Ley 5/2009, de 24 de Abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el art. 1 del RD Ley 5/2009, de 24 de Abril, esta Entidad ha liquidado sus presupuestos de 2008 con remanente de tesorería negativo y tiene obligaciones vencidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto de 2008 y, por lo tanto, tiene la posibilidad de financiar su importe con endeudamiento bancario.

Visto el Plan de Saneamiento redactado por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 3.1 del RD Ley 5/09, de 24 de Abril.

Vistos los Informes de Intervención sobre procedimiento a seguir, ofertas de préstamos recibidas y plan de saneamiento en relación con el cumplimiento de los requisitos exigidos por el RD Ley 5/09, de 24 de Abril, y la viabilidad razonada del Plan de Saneamiento, emitidos en sentido favorable.

Vistas las ofertas de las entidades financieras presentadas y analizadas en el informe de Intervención.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor de los Grupos IULVCA, PIU, PSA y PP y 6 abstenciones, del Grupo PSOE, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen, de conformidad con lo dispuesto en el RD Ley 5/09, de 24 de Abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, acuerda:

1) Adjudicar la concertación de la operación de endeudamiento tramitada conforme en al RD Ley 5/09, de 24 de Abril, para financiar el importe de 7.757.704,97 € correspondientes a la suma de parte del saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales del 2008 y el importe de las obligaciones vencidas y exigibles que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto, a las siguientes entidades financieras y con las condiciones que a continuación se contienen:

- A la Entidad Banco de Santander:

- \* Importe: 4.500.000 €
- \* Comisiones: Exentas
- \* Tipo de referencia: Euribor trimestral.
- \* Diferencial sobre la diferencia: 1,75 %
- \* Revisión: Trimestral.
- \* Cuotas: Mensuales (cuotas constantes)
- \* Plazos: 6 años incluidos dos de carencia.

- A la Entidad Cajamar:

- \* Importe: 3.257.704,97 €
- \* Comisiones: Exentas
- \* Tipo de referencia: Euribor anual (pantalla euribor reuters)
- \* Diferencial sobre el tipo de referencia: 1,50 %
- \* Revisión: Anual.
- \* Cuotas: Mensuales (cuotas constantes)



\* Plazos: 6 años incluidos dos de carencia.

2) Aprobar el Plan de Saneamiento en los términos en que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

3) Notificar a las Entidades que han resultado adjudicatarias de la operación el presente acuerdo.

4) Comunicar, en el plazo máximo de un mes desde la concertación de la operación, al Ministerio de Economía y Hacienda, las características financieras concertadas acompañadas de un resumen del Plan de Saneamiento.

**PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 2/09 POR IMPORTE DE 2.616.725,57 €.-**

Por parte del Concejal de Economía y Hacienda D. Alfonso Márquez se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 02/09 cuyo importe asciende a 2.616.725,57 € y que corresponde a la relación de facturas que se acompaña de ejercicios anteriores por el referido importe, que al cierre del ejercicio 2008 no fueron abonadas por falta de cobertura presupuestaria y que están relacionados con el expediente de modificación de créditos, aprobada en el anterior Pleno.

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Ariza pregunta si las facturas son de diferentes ejercicios, contestándole el Concejal Delegado en sentido afirmativo.

Habida cuenta que la relación de facturas correspondiente a ejercicios anteriores que se somete ahora a la aprobación no fueron aprobadas en su día por la citada falta de consignación presupuestaria.

Visto que esta situación, de acuerdo con el art. 173.5 del texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales deviene nulos de pleno derecho los actos de compromisos de gastos e imposibilita el reconocimiento ordinario de la obligación.

Atendido que el art. 176.2 del Texto legal ya citado establece unas excepciones al principio de anualidad y, posteriormente en su desarrollo reglamentario, los art. 26.2 y 60.2 del R.D. 500/90 permite aplicar a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Tras esto y visto el informe de Intervención que queda incorporado al expediente y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones, del Grupo Socialista, acuerda:

- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 02/09, por el importe antes citado y que se aplique a las distintas Partidas del Presupuesto del año 2009.

- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes de cada uno de los acreedores relacionados con cargo a cada una de las Partidas recogidas en la relación.

- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realice los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos en que correspondan, conforme a Ley.

**PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEPURACION SALDOS ACREEDORES PENDIENTES POR IMPORTE DE 491.271,29 €.-**

En este punto vuelve a intervenir el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez para dar cuenta del expediente de depuración de resultas correspondientes a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, que es preciso dar de baja al tratarse de remanentes de gastos por prescripción o errores y que ascienden al importe de 491.271,29 €.



**Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)**

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Ariza manifiesta que su Grupo aprobará este punto, ya que es necesario que se hagan las oportunas depuraciones de saldo a acreedores, aunque espera que también se haga con los deudores, contestándole el Concejal Delegado D. Alfonso Márquez que le agradece la propuesta y toma buena nota de lo expuesto.

El Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz indica que como ha visto que en este expediente existen algunas asignaciones de miembros Corporativos, pide que si se reconoce alguna deuda tras la oportuna reclamación, se trate a todos por igual. El Sr. Interventor explica que las asignaciones existentes y que van a ser dadas de baja se deben a errores.

Visto el Informe de Intervención que queda incorporado al expediente e informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda:

- Aprobar el expediente de depuración de resultas correspondiente a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, que es preciso dar de baja al tratarse de remanentes de gastos por prescripción o errores, una vez comprobadas las correlación adecuada entre las cifras que aparecen en el expediente y los correspondientes documentos contables, y que asciende al importe total de 491.271,29 €. No obstante si con posterioridad a la adopción del presente acuerdo algunas de las obligaciones quedaran debidamente justificadas, con anterioridad a la entrada en vigor del mismo, realizadas las debidas publicaciones, serán restablecidas las obligaciones, dando por anulado este acuerdo en la parte que corresponda.

- Exponer al público por plazo de 15 días este acuerdo y el oportuno expediente para presentación de reclamaciones, previa publicación en el BOP, debiéndose, una vez cubierto el referido trámite, a dar de baja en contabilidad a los mencionados saldos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

**Vº Bº  
LA ALCALDESA**